

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Rute**

Núm. 1.015/2016

Don Antonio Ruiz Cruz, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Rute (Córdoba), hace saber:

Que en la Intervención de Fondos se halla expuesto al público el expediente de Modificación de Créditos número 8/2016, modalidad crédito extraordinario, que ha sido aprobado por el Excmo. Ayuntamiento de Rute, en sesión plenaria celebrada el día 10 de

marzo de 2016.

Los interesados legítimos podrán formular las reclamaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, de acuerdo con la vigente legislación.

El expediente se considerará definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se hubiesen presentado reclamaciones, en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. Lo manda y firma el Sr. Alcalde en la fecha y lugar indicado.

Rute, a 16 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Antonio Ruiz Cruz.